

concejo@concejosunchales.gob.ar

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
28 MAR 2023	RSIND
HORA: 6:00	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	

De: adrian.aicardi@hotmail.com -- Adrian Aicardi <adrian.aicardi@hotmail.com>  
Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 12:59  
Para: concejo@concejosunchales.gob.ar  
Asunto: Expediente N° 1897. Dispone modificaciones de sentido de circulación de calles de los barrios Sancor y 9 de Julio - Comentarios

Buen día,

El Art. 1° inc. d del Proyecto de Ordenanza (del expte. del asunto) menciona el sentido de circulación de calle Oroño de Oeste a Este, pero en el Anexo (Art. 8°) quedó con doble sentido.

Aprovecho para acercar un comentario sobre calle Entre Ríos, si bien no tiene cambios en el proyecto de ordenanza.

Dicha calle tiene doble sentido de circulación, más allá que se trata de una arteria "sin salida" (al oeste limita con el precio del Cicles Club y al este con el canal.

La vereda sur de dicha calle, entre Av. Belgrano y Ameghino, se utiliza obviamente para los peatones pero en su mayor parte, por bicicletas y motocicletas, generando un alto riesgo de accidentes, en particular cuando esos vehículos ingresan a la Av. Belgrano (hay una planta "bananero" que impide una correcta visibilidad en ese sector.

Sugerencia:

1. indicar (con cartelería) que no está permitida la circulación de rodados en dicha vereda. Si bien puede resultar una obviedad, al menos alerta a los vecinos que incurren en una conducta de tránsito incorrecta.
2. quitar las plantas a la orilla del canal para mejorar la visibilidad (Av. Belgrano y Entre Ríos)

Ambas sugerencias podrían realizarse en forma conjunta.

Con casi 25 años viviendo en Av. Belgrano 863, resulta realmente complicado el ingreso / egreso con mi vehículo por los vecinos que tienen esa conducta incorrecta (circular con rodados a gran velocidad por la vereda sur de calle Entre Ríos)

Gracias por el espacio para participar y a disposición por cualquier aclaración que estimen necesaria.

Saludos.

Adrián Aicardi

DNI 21690971